

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 5.073/2015

Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo-Córdoba, hace saber:

Que en la Sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada con carácter extraordinario el día 6 de julio de 2015, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

Primero. Determinar que los cargos de Alcaldía y Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Espejo realicen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, a partir del próximo día 6 de julio de 2015.

Segundo. Establecer a favor de los miembros de la Corpora-

ción que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas, más dos pagas extraordinarias por igual cuantía y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

-El cargo de Alcaldía-Presidentencia, percibirá una retribución mensual bruta de 2.445,80 €.

-El cargo de Teniente de Alcalde, percibirá una retribución mensual bruta de 1.793,41 €.

Tercero. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Lo que se hace público para general conocimiento en Espejo, a 16 de julio de 2015. El Alcalde, Fdo. Don Florentino Santos Santos.